



INFORMACIÓN DEL DÍA

CASO TRAGEDIA EN RESTOBAR DE LOS OLIVOS



La policía cumplió con su trabajo y los protocolos establecidos en el caso de la intervención a la discoteca Thomas Restobar, donde fallecieron 13 personas al intentar abandonar el local durante una fiesta no autorizada.

Así lo informó el ministro del Interior, Jorge Montoya, en la sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización y Contraloría que se realizó el martes 25.

Dijo que asuman las consecuencias si la fiscalía encuentra alguna responsabilidad. Informó que los 42

policías que participaron en operativo están en cuarentena.

Por su parte, el alcalde de Los Olivos, Felipe Castillo, dijo tener “responsabilidad sentimental o emocional” en esta tragedia, tras indicar que este local no tenía licencia de funcionamiento.

Más información >>> <https://bit.ly/3jcNDh6>

RETIRO DE FONDOS DE ONP

La devolución de fondos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) hasta por S/4,300 aprobó la madrugada del martes 25 el pleno del Congreso de la República.

El dictamen sancionado en primera y segunda votación establece, de manera excepcional y por única vez, la devolución de los aportes de los afiliados activos e inactivos bajo el Decreto Ley 19990 del Sistema Nacional de Pensiones.

La medida busca apoyar a los miles de aportantes activos e inactivos afectados económicamente por el impacto del coronavirus.

Más información >>> <https://bit.ly/2EwBI44>



INTERPELACIÓN A TITULAR DEL MEF: 4 Y 7 DE SETIEMBRE

La ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva, responderá 2 pliegos interpelatorios en las sesiones plenarias programadas para el 4 y 7 de setiembre.

Lo anunció el presidente del Parlamento, Manuel Merino, luego que el pleno del lunes 24 admitiera las mociones 11349 y 11854 de 32 y 50 preguntas, respectivamente.

La titular del MEF deberá responder diversas interrogantes planteadas sobre los resultados de las medidas económicas de contención y reactivación implementadas en el marco de la pandemia producida por el coronavirus.

Más información. >> <https://bit.ly/2FXBChd>



LEY DE ASCENSO AUTOMÁTICO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE SALUD



El presidente del Congreso de la República, Manuel Merino, promulgará la nueva Ley de Ascenso Automático y Nombramiento de Personal de Salud, tras su aprobación por insistencia en la sesión plenaria del lunes 24.

El dictamen regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, los cambios del grupo ocupacional y de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado del personal de la salud.

La autógrafa de ley fue observada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo.

Más información >>> <https://bit.ly/34vAVFY>

ELIGEN PRESIDENTE DE COMISIÓN CASO TC

El congresista Rolando Ruiz Pinedo (AP) fue elegido presidente de la Comisión Especial que seleccionará a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Somos una comisión que tiene el objeto de hacer que el Perú vuelva a tener confianza en sus autoridades”, dijo Ruiz al asumir el cargo.

Lo acompañan en la vicepresidencia el legislador José Vega Antonio (UPP) y en la secretaría, Tania Rodas Malca (APP).

Más información >>> <https://bit.ly/31sS9lr>



ACTIVIDADES – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMUNICADO A LA CIUDADANIA

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República informa que la entrega de constancias por la participación de los ciudadanos en nuestros programas no demanda costo alguno ¡Es totalmente GRATUITA!

Recomienda no dejarse sorprender por personas inescrupulosas, ajenas a nuestra institución, que han sido descubiertas pidiendo dinero por la entrega de constancias de la actividad “Diálogos Constitucionales”.

Más información >>> <http://bit.ly/2AMaRqD>

ATENCIÓN AL CIUDADANO

El programa Atención al Ciudadano pone a disposición de la ciudadanía los siguientes servicios digitales:

- infocudadana@congreso.gob.pe
- **WhatsApp: 9249 90147**

Es para brindar información oportuna y personalizada que soliciten los ciudadanos sobre el Congreso de la República y sus congresistas.

Estos canales de comunicación asumen la labor de los Módulos de Atención al Ciudadano, servicio suspendido por la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19)



LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos 5 proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su valioso aporte o comentario respecto a la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 06056/2020-CR: Ley de amparo familiar e incapacidad de procesar conflictos derivados de una emergencia nacional por la vía judicial. **Presente su opinión.**

Proyecto de Ley N° 06055/2020-CR: Ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades en lo que respecta a la rendición de cuentas. **Presente su opinión.**

Proyecto de Ley N° 06054/2020-CR: Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Morro Solar, en la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca. **Presente su opinión.**

Proyecto de Ley N° 06053/2020-CR: Ley que declara de preferente necesidad pública e interés nacional la creación de la Red de Salud Canta, provincia de Canta, Región Lima. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 06052/2020-CR: Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la identificación y remediación de los pasivos ambientales mineros y la implementación de planes multisectoriales para la evaluación de salud preventiva en la Región Arequipa. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Período Parlamentario 2016 - 2021](#)

NORMAS LEGALES

Para estar al día con las normas legales del diario oficial El Peruano, ponemos a su disposición la edición del **miércoles 26** la separata de Normas Legales del Diario Oficial *El Peruano*.

También pueden acceder a las ediciones anteriores, ingresando al [Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República](#).

SABÍA USTED QUE...

...los Congresistas son funcionarios públicos al servicio de la Nación. No están comprendidos en la carrera administrativa, salvo en las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo 276, en lo que les fuera aplicable. No pueden ejercer los derechos de sindicación y huelga.

Tienen derecho a la seguridad social en materia de salud y pensiones. El período ejercido será considerado para el cómputo de servicios prestados al Estado conforme a los Decretos Leyes 20530, 19990, 19846 y 21021, según el régimen al que pertenezca, y en base al derecho pensionario que tenía al ingresar al Congreso.

En forma adicional a los servicios de Seguridad Social en materia de salud a cargo del Estado, los Congresistas tienen derecho a la contratación de seguros privados para ellos y sus familiares dependientes (cónyuge y parientes consanguíneos en primer grado).

Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - Primer Piso – Lima
WhatsApp **9249 90147**

Si usted ya no desea recibir el Boletín El Parlamento Virtual Peruano, envíenos un correo electrónico con el asunto «desafiliar» a: pvp@congreso.gob.pe